



RESOLUCIÓN

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LAS PROPUESTAS GANADORAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2026”

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, en cumplimiento de las funciones conferidas por la Ordenanza 50 de 2023, el Decreto Departamental No. 2024070005177 del 31/12/2024 y

CONSIDERANDO

1. Que la Ordenanza No. 55 del 05 de diciembre de 2025, por medio de la cual se establece el presupuesto general del Departamento de Antioquia para la vigencia fiscal 2026, la cual contiene las normas que regulan la programación, elaboración, presentación, apropiación, modificación, ejecución, cierre y control del Presupuesto General del Departamento y de sus entidades descentralizadas, empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.
2. Que la Ordenanza No. 50 de 2023 “Por medio de la cual se adopta la nueva política pública para la acción comunal en el Departamento de Antioquia 2023 - 2040 - y se toman otras disposiciones”. En el Capítulo IV de la Ordenanza en mención, se desarrolla todo lo relativo a la promoción de estímulos e iniciativas y reconocimientos a líderes comunales, a través de la “Convocatoria Pública Estímulos e Iniciativas” y la “Convocatoria Gran Comunal de Antioquia”.
3. Que conforme a esta Ordenanza No. 50 de 2023, en especial lo dispuesto en los artículos 12 y 13, la Secretaría de Gobierno, se encuentra adelantando la Convocatoria Pública Estímulos e Iniciativas Por Antioquia Firme 2026”.
4. Que, de acuerdo a la política pública, se indica sobre la FINANCIACIÓN: Para la viabilidad y materialización de los objetivos y planes trazados a través de la política pública, se aprobarán en cada vigencia administrativa recursos en el presupuesto del Departamento destinados a la inversión social, con destinación específica a los organismos comunales, temática liderada desde la Secretaría de Gobierno – Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana.

El Parágrafo 1, del artículo 27 menciona: Para el cabal cumplimiento de la presente ordenanza, el Gobernador del departamento de Antioquia, realizará las apropiaciones presupuestales necesarias que garanticen el cumplimiento integral de lo aquí establecido, para lo cual se destinará a partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza mínimo el veinte por ciento (20%) del presupuesto asignado a la Secretaría de Gobierno, para garantizar la implementación, desarrollo y sostenibilidad de la política pública. Se podrá gestionar la incorporación de recursos provenientes de nivel nacional, del establecimiento de alianzas, convenios

y acuerdos con organizaciones públicas y privadas de los distintos niveles territoriales y de cooperación internacional.

5. Que la Convocatoria Pública Estímulos e Iniciativas por Antioquia Firme 2026, cuenta con una financiación específica, por ser proyectos estratégicos en el marco de la acción comunal y el reconocimiento a la labor que desde organismos comunales y las organizaciones sociales, que se realiza en beneficio de la comunidad.

6. Que mediante Resolución 2026060045172 del 9 de marzo de 2026; *"Por medio de la cual se da apertura a la Convocatoria Pública Estímulos e Iniciativas por Antioquia Firme 2026"*; la cual en todas sus etapas, fue debidamente publicada en la página web de la Gobernación de Antioquia <https://www.antioquia.gov.co/estimulos-2026>, junto con sus modificaciones y que contiene los lineamientos, bases, y demás documentos e información concerniente a la referida convocatoria, en cumplimiento del debido proceso y de los principios que rigen la función administrativa.

7. Que en el presente acto administrativo se publican las propuestas ganadoras dentro de la convocatoria, a través de la página web del Departamento de Antioquia <https://www.antioquia.gov.co/estimulos-2026> detallando para cada línea, el nombre, organización, el tipo de organización, el nombre de la propuesta, el municipio, la subregión y el puntaje.

8. Que los recursos para la ejecución de la presente convocatoria, se encuentran soportados en el siguiente rubro:

POS-PRE	CENTRO GESTOR	FONDO	AREA FUNCIONAL	ELEMENTO PEP PROYECTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	VALOR
2320202009	121C	0-2480	C45021	220392	Fortalecimiento de la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal en el departamento de Antioquia	1.400.000.000
2320202009	121C	0-2480	C45021	220393	Fortalecimiento y promoción de la Participación Ciudadana en Antioquia	200.000.000

9. Que, conforme a lo anterior, el Secretario de Gobierno, en calidad de ordenador del gasto, asigna los estímulos económicos a las organizaciones sociales y comunales ganadoras dentro de la Convocatoria Pública Estímulos e Iniciativas por Antioquia Firme 2026.

10. Que el Gobernador de Antioquia, mediante Decreto 2024070004003 del 11 de septiembre de 2024 *"Por el cual se precisan criterios para la ejecución de recursos a través de transferencia por actos administrativo y se dictan otras disposiciones"* estableció de manera especial en el considerando 10 literal b) y en el artículo primero literal b) de la parte resolutive, el procedimiento para la ejecución de recursos a través de acto administrativo, haciendo referencia explícita a la Ordenanza No. 50 de 2023, de la que se deriva la Convocatoria Pública Estímulos e Iniciativas por Antioquia Firme 2026.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2026"

11. Que, atendiendo el Decreto mencionado, para la ejecución de recursos a través de transferencia por acto administrativo, dentro de la Convocatoria Pública Estímulos e Iniciativas por Antioquia Firme 2026, se publica el resultado de PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS, pero se cumplirá al detalle el procedimiento establecido en esta normativa.

12. Que el artículo 36 de la Ley 2166 de 2021, señala *"A partir del 2021 la elección de nuevos dignatarios de los organismos de acción comunal se llevará a cabo un año antes de la elección de corporaciones públicas territoriales, en las siguientes fechas: a) Junta de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria, el último domingo del mes de abril y su período inicia el primero de julio del mismo año; b) Asociaciones de juntas de acción comunal, el último domingo del mes de julio y su período inicia el primero de septiembre del mismo año;"* y que en cumplimiento de lo dispuesto en esta norma, durante la presente vigencia se encuentra en curso el calendario electoral comunal, es decir que todas las organizaciones comunales del territorio nacional deberán realizar elegir sus dignatarios.

13. Los Lineamientos Generales de la Convocatoria Pública Estímulos e Iniciativas Por Antioquia Firme 2026, en el numeral 5, "Distribución de los estímulos por subregiones", establecen la metodología para la asignación del número de iniciativas a financiar en cada subregión y precisan lo siguiente:

"Si el total de las iniciativas seleccionadas como ganadoras de acuerdo con los criterios de selección y evaluación no alcanzan a cubrir el número de Estímulos proyectados para cada una de las subregiones, la diferencia se otorgará a las iniciativas restantes en orden descendente de acuerdo con el puntaje obtenido, sin importar la subregión a la que pertenezca"

En este sentido, a la subregión del Bajo Cauca le fueron asignados inicialmente diez (10) estímulos; sin embargo, en esta subregión solo se presentaron cinco (5) propuestas. En consecuencia, los cinco (5) estímulos restantes fueron redistribuidos entre las demás iniciativas elegibles, de conformidad con el procedimiento establecido en los lineamientos de la convocatoria, atendiendo al orden descendente de puntaje obtenido, sin consideración de la subregión de procedencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar las propuestas ganadoras dentro de la Convocatoria Pública Estímulos e Iniciativas Por Antioquia Firme 2026, conforme a la parte motiva del presente acto administrativo y de acuerdo al detalle mencionado a continuación.

PROPUESTAS SELECCIONADAS POR SUBREGIONES: Después de realizada la deliberación por parte de los Jurados y atendiendo a lo estipulado en los lineamientos de participación y al cronograma de la convocatoria para la evaluación de las propuestas presentadas, los jurados sugieren que los estímulos a adjudicar por subregiones sean los siguientes:

PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS DE LA SUBREGIÓN URABÁ:

N°	MUNICIPIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LINEA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTIMULO
231	SAN JUAN DE URABÁ	RESGUARDO INDÍGENA SENU LOS ALMENDROS	CONFORMACIÓN DEL SEMILLERO DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y JUEGOS TRADICIONALES SEMILLAS DE VIDA DEL RESGUARDO INDÍGENA LOS	Línea 5	93,00	20.000.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2026"

			ALMENDROS SAN JUAN DE URABÁ			
324	NECOCLÍ	COMUNIDAD INDÍGENA SENU NUEVO CARIBIA NECOCLÍ	FESTIVAL DE LA FAMILIA SENU FORTALECIMIENTO CULTURAL IDENTIDAD Y TEJIDO COMUNITARIO	Línea 5	92,34	20.000.000
320	NECOCLÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DESCANSO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA COMUNITARIO DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS EN LA VEREDA EL DESCANSO	Línea 2	90,99	20.000.000
310	TURBO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CIRILO MEDIO	EDUCACIÓN AMBIENTAL CONTEXTUALIZADA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN VEREDA CIRILO MEDIO	Línea 2	90,34	20.000.000
379	NECOCLÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL BEJUCO	FORTALECIMIENTO DE LA CASETA COMUNAL DE LA VEREDA EL BEJUCO DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ	Línea 4	90,00	20.000.000
336	ARBOLETES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA VILLA NUEVA	ECOHUERTAS COMUNITARIAS PARA LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DE 20 FAMILIAS DAMNIFICADAS POR LA OLA INVERNAL EN LA VEREDA VILLA NUEVA DEL CORREGIMIENTO DE LA CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES ANTIOQUIA	Línea 3	89,67	20.000.000
92	NECOCLÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MELLITO ALTO	FORTALECIMIENTO DEL VIVERO COMUNITARIO PARA LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES SOSTENIBLES EN LA VEREDA MELLITO ALTO	Línea 2	87,00	20.000.000
271	NECOCLÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA YAYA	ESCUELA VEREDAL DE PARTICIPACIÓN DECIDIMOS JUNTOS EN LA VEREDA LA YAYA	Línea 6	86,34	20.000.000
16	TURBO	CORPORACIÓN SEMBRANDO GRANITOS DE FE	MUJERES SEGURAS ESTRATEGIAS COMUNITARIAS PARA LA	Línea 5	83,66	20.000.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2026"

			PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y AUTOPROTECCIÓN EN TURBO ANTIOQUIA			
223	NECOCLÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JOAQUÍN DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA VEREDA SAN JOAQUÍN A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS NO TECNOLÓGICOS	Línea 4	83,34	20.000.000
128	APARTADÓ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO PARROQUIAL	ENTRE HILOS Y RAÍCES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIDA DIGNA AUTÓNOMA Y PARTICIPACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DEL BARRIO PARROQUIAL DE APARTADÓ ANTIOQUIA	Línea 5	82,67	20.000.000
189	ARBOLETES	RESGUARDO INDÍGENA EL CANIME	HUERTAS ANCESTRALES PARA LA VIDA EN EL RESGUARDO CANIME	Línea 3	82,34	20.000.000
173	NECOCLÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ALMACIGO ABAJO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMUNITARIAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA VEREDA ALMÁCIGO ABAJO	Línea 5	81,33	20.000.000
17	APARTADÓ	CORPORACIÓN DANCE FOREVER CREW	TEJIDO COMUNITARIO A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA	Línea 5	80,96	20.000.000

PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS DE LA SUBREGIÓN ORIENTE:

N°	MUNICIPIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LINEA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTIMULO
46	SAN CARLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL CARDAL	ESCUELA DE APROVECHAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN LA VEREDA EL CARDAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS	Línea 2	100,00	20.000.000
47	SAN CARLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CABAÑA	CENTRO DE OPORTUNIDADES PARA LA VIDA Y LA ACCIÓN SOCIAL DE LOS ORGANISMOS COMUNITARIOS DEL	Línea 1	100,00	20.000.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2026"

			MUNICIPIO DE SAN CARLOS			
49	EL CARMEN DE VIBORAL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA VIBORAL	ADECUACIÓN DE ESPACIO COMUNITARIO CON SUPERFICIE DE CONCRETO DE 150 MTRS CUADRADOS PARA USO SEGURO Y DURADERO	Línea 4	100,00	20.000.000
51	SAN VICENTE	CERVIDA	SAN VICENTE INSPIRA JÓVENES SEMBRANDO OPORTUNIDADES Y TEJIDO SOCIAL PARA LA SALUD MENTAL EN EL CAMPO	Línea 5	100,00	20.000.000
59	MARINILLA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LLANADAS	NIÑOS FELICES POR ANTIOQUIA FIRME	Línea 4	100,00	20.000.000
62	SAN VICENTE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CANTOR	ENTORNOS SEGUROS A TRAVÉS DE MOBILIARIO VIAL Y VÍAS ILUMINADAS VEREDA CANTOR	Línea 4	100,00	20.000.000
133	SONSÓN	ASOCIACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE MUJERES RURALES LAS AMIGAS DEL PÁRAMO DE SONSÓN	JARDINES DE VIDA II MODELO COMUNITARIO DE SOBERANÍA ALIMENTARIA BASADO EN SABERES ANCESTRALES Y PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA EN EL PÁRAMO DE SONSÓN	Línea 3	96,67	20.000.000
58	SAN RAFAEL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN JULIÁN	MENTES CONECTADAS PARA PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN DE LAS RELACIONES SOCIALES EN LA VEREDA SAN JULIÁN MEDIANTE EL USO RESPONSABLE DE LAS TIC FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE RECURSOS DIGITALES	Línea 1	96,01	20.000.000
315	EL CARMEN DE VIBORAL	CORPORACIÓN EDUCATIVA EL CARMEN DE VIBORAL COREDUCAR	UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA ENMARCADAS EN EL BUEN VIVIR Y EL CUIDADO POR LA TIERRA HUERTAS Y CULTIVOS BIODINÁMICOS DEL COLEGIO MONTEFAURA COMO ECONOMÍAS VERDES CIRCULARES Y AUTOSUSTENTABLES	Línea 2	94,66	20.000.000
18	SONSÓN	CORPORACIÓN AGROECOLÓGICA HOGAR JUVENIL	NODO VERDE SONSÓN CONECTANDO	Línea 2	93,43	20.000.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2026"

		CAMPESINO INÉS DE TORO	SABERES POR LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO			
281	MARINILLA	COOPERATIVA MULTIACTIVA COMUNAL DE MARINILLA	LA NATURALEZA ES EL CAMINO	Línea 2	92,67	20.000.000
106	ABEJORRAL	HOGAR JUVENIL CAMPESINO PRIMITIVA QUINTERO DE MESA	SISTEMA DE PRODUCCIÓN AGRICOLPECUARIO SOSTENIBLE EN ABEJORRAL	Línea 3	90,99	20.000.000
116	SAN VICENTE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL POTRERO	USO SOSTENIBLE DE COSECHAS NO COMERCIALIZABLES PARA LA ELABORACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS COMESTIBLES QUE APORTAN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA VEREDA EL POTRERO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER ANTIOQUIA	Línea 3	90,67	20.000.000
280	EL CARMEN DE VIBORAL	CORPORACIÓN COMETA	HUERTAS PARA LA VIDA	Línea 3	90,34	20.000.000
146	SAN LUIS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MANIZALES	FORTALECIMIENTO DE LA MELIPONICULTURA COMUNITARIA COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL DIGNIFICACIÓN RURAL Y GENERACIÓN DE INGRESOS SOSTENIBLES EN LA VEREDA MANIZALES MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA	Línea 2	90,33	20.000.000

PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS DE LA SUBREGIÓN OCCIDENTE:

N°	MUNICIPIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LINEA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTIMULO
44	SOPETRÁN	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA EL DESARROLLO DE ECOTURISMO SOSTENIBLE EN EL CORREGIMIENTO DE HORIZONTES SOPETRÁN	CORPORACIÓN CORPORIZONTES	Línea 2	95,00	20.000.000
55	CAICEDO	LABORATORIO MÓVIL DE CAFÉ DE ESPECIALIDAD CARACTERIZACIÓN SENSORIAL Y AGREGACIÓN DE VALOR PARA LA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LOS PINOS	Línea 3	94,67	20.000.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2026"

		CAFICULTURA SOSTENIBLE Y EL RELEVO GENERACIONAL DE LA VEREDA LOS PINOS				
53	CAICEDO	RUTA DULCE DEL CHOCHAL CONSOLIDACIÓN DEL FESTIVAL GASTRONÓMICO Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA DE LA CAÑA CON SELLO DE MUJER	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL CHOCHAL	Línea 3	94,00	20.000.000
35	CAICEDO	CAICEDO RENACE Y SE POSICIONA COMO UN REFERENTE EN LA CONTRATACIÓN SOCIAL Y LA GESTIÓN DE RECURSOS COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y DE VIVIENDA COMUNITARIA DE CAICEDO	Línea 6	89,67	20.000.000
144	DABEIBA	CASA DE LA MEMORIA Y LA BIODIVERSIDAD PARAMILLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA FALDA	Línea 4	87,66	20.000.000
258	ANZÁ	MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO COMUNITARIO DE LA VEREDA LA QUIEBRA MUNICIPIO DE ANZÁ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA QUIEBRA	Línea 4	86,60	20.000.000
220	SOPETRÁN	COMPRA DE UNA MOTOGARGA QUE FACILITE LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACIÓN ASOCIATIVA DE ASOFRUSAT	ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES DE SANTA RITA	Línea 3	85,67	20.000.000
250	ANZÁ	GRUPO COMUNAL PROTECTOR DE LA BIODIVERSIDAD DE ANZÁ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO GUINTAR	Línea 2	83,67	20.000.000
212	CAICEDO	AULA DE CIENCIA Y OBSERVATORIO AMBIENTAL VEREDAL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL HATO	Línea 4	83,33	20.000.000
291	CAICEDO	CASA COMÚN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA PAZ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA MANGA	Línea 4	83,00	20.000.000

PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS DE LA SUBREGIÓN MAGDALENA MEDIO;

Nº	MUNICIPIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN DE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LINEA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTIMULO
143	YONDÓ	ASOCIACIÓN APROVECHAMIENTO	YONDÓ SOSTENIBLE	Línea 2	96,66	20.000.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2026"

		DE RESIDUOS SÓLIDOS CONSERVA Y LIMPIA - CLIMPIA	IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS			
149	PUERTO BERRÍO	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS PORTEÑAS RURALES	JAGALENA SOSTENIBLE ENERGÍA QUE EMPODERA	Línea 2	95,67	20.000.000
186	CARACOLÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL SESENTA Y DOS	SENDERO ECOLÓGICO VEREDA EL 62 DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ ANTIOQUIA	Línea 4	92,00	20.000.000
15	MACEO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR LA BRECHA VEREDA SAN ANTONIO N 1	CAMINOS QUE TRANSFORMAN VIDAS	Línea 4	88,04	20.000.000
248	PUERTO NARE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LA PESCA	ESPACIOS QUE TRANSFORMAN REMODELACIÓN DEL SALÓN COMUNITARIO SENA EN LA PESCA	Línea 4	87,00	20.000.000
269	CARACOLÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA ISABEL	CAMINO FIRME MEJORAMIENTO DE LA VÍA VEREDAL Y CAMINO ANCESTRAL DE SANTA ISABEL	Línea 4	84,34	20.000.000

PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS DE LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA:

Nº	MUNICIPIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LINEA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTIMULO
84	CAUCASIA	FUNDACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CAUCASIA FUNDISCA	FUNDACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CAUCASIA FUNDISCA	Línea 5	80,33	20.000.000
1	CÁCERES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA PUERTO SANTO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA PUERTO SANTO	Línea 4	78,67	20.000.000
290	CAUCASIA	ASOCIACIÓN COMUNITARIA AFROCOLOMBIANA KAIROS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA	ASOCIACIÓN COMUNITARIA AFROCOLOMBIANA KAIROS DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA	Línea 5	74,00	20.000.000
163	EL BAGRE	CONSEJO COMUNITARIO DE VILLA GRANDE	CONSEJO COMUNITARIO DE VILLA GRANDE	Línea 1	52,00	20.000.000
52	EL BAGRE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA GLORIA DE DIOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA GLORIA DE DIOS	Línea 1	50,66	20.000.000

PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS DE LA SUBREGIÓN SUROESTE:

Nº	MUNICIPIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LINEA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTIMULO
111	ANDES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR	LA CLARA CONECTADA	Línea 1	93,63	20.000.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2026"

		LA CLARA CORREGIMIENTO SANTA RITA	FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y EDUCATIVO PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL RURAL			
117	ANDES	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	TEJIENDO TERRITORIO PROCESO COMUNITARIO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO	Línea 5	92,66	20.000.000
297	CIUDAD BOLIVAR	ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA COAFROCIB	RAICES LIDERAZGO Y SABERES	Línea 5	92,66	20.000.000
79	AMAGÁ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA FERRERIA	LA FERRERÍA SE CONECTA	Línea 1	92,00	20.000.000
57	ANDES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN BARTOLO CAPILLA	SAN BARTOLO ESPACIOS DE RAÍCES Y ENCUENTRO	Línea 4	90,61	20.000.000
259	JERICÓ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ESTRELLA VIEJA	SISTEMA INTEGRAL DE DRENAJE VIAL PARA LA VEREDA ESTRELLA VIEJA MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA	Línea 4	90,01	20.000.000
34	AMAGÁ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUEBLITO DE SAN JOSÉ	ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORTALECIMIENTO COMUNAL EN REPRESENTACIÓN DE NUESTRA ESENCIA COMO COMUNIDAD DE LA VEREDA PUEBLITO DE SAN JOSÉ	Línea 6	89,66	20.000.000
87	AMAGÁ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LOS ÁLVAREZ	ADECUANDO NUESTRA CASA COMUNAL	Línea 4	89,34	20.000.000
205	ANDES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN PERUCHO	CASETA SAN PERUCHO UN MEJOR LUGAR PARA EL ENCUENTRO COMUNAL	Línea 4	88,66	20.000.000

PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS DE LA SUBREGIÓN NORDESTE:

N°	MUNICIPIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LINEA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTIMULO
----	-----------	------------------------	------------------------	-------	---------	--------------------

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2026"

371	AMALFI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA GÓMEZ	ESTABLECIMIENTO DE UNA ECO HUERTA COMUNITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA COMUNIDAD DE LA VEREDA LA GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE AMALFI ANTIOQUIA	Línea 3	97,33	20.000.000
185	AMALFI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA PICARDIA	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN INTENSIVA DE HORTALIZAS BAJO INVERNADERO EN LA VEREDA LA PICARDÍA DE AMALFI ANTIOQUIA	Línea 3	93,01	20.000.000
202	AMALFI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CAMELLON	COMUNALITOS SEMILLERO DE LIDERAZGO INFANTIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN AMALFI	Línea 6	93,00	20.000.000
219	ANORÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN LORENZO	EN SAN LORENZO SE CONSTRUYEN SUEÑOS A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE USO COMUNITARIO	Línea 4	92,00	20.000.000
181	YOLOMBÓ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA FELICIA	IMPULSO A LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA Y EL ACCESO A HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA COMUNIDAD INTERACTIVA EN LA VEREDA LA FELICIA	Línea 1	89,67	20.000.000
344	ANORÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL ROBLE	HACIENDO DEL ROBLE UNA COMUNIDAD ACTIVA RENOVADA Y EMPODERADA POR EL DESARROLLO COMUNITARIO	Línea 1	89,67	20.000.000
193	ANORÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PAJONAL	PAJONAL INTERACTIVO APOSTEMOS A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	Línea 1	89,34	20.000.000
351	SAN ROQUE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA BELLA	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD RURAL MEDIANTE LA	Línea 4	89,01	20.000.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2026"

			CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA			
--	--	--	---------------------------------	--	--	--

PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS DE LA SUBREGIÓN VALLE DE ABURRA:

Nº	MUNICIPIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LINEA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTIMULO
239	GIRARDOTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA JUAN COJO GIRARDOTA	CANCHA JUAN COJO ADECUACIÓN MULTIFUNCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO DEPORTIVO Y SOCIAL A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO COMUNITARIO RURAL	Línea 4	94,67	20.000.000
88	BARBOSA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLATANITO	CENTRO COMUNITARIO DE ADOPCIÓN TECNOLÓGICA Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL INTERGENERACIONAL	Línea 1	84,01	20.000.000
121	COPACABANA	ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL MUNICIPIO DE COPACABANA	VOCES COMUNALES MEMORIA LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COPACABANA	Línea 6	79,99	20.000.000
108	GIRARDOTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL SOCORRO	SEMBRANDO ARTE COSECHANDO COMUNIDAD FASE 2	Línea 5	78,34	20.000.000

PROPUESTAS SELECCIONADAS COMO GANADORAS DE LA SUBREGIÓN NORTE:

Nº	MUNICIPIO	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	LINEA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTIMULO
109	CAROLINA DEL PRÍNCIPE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CAMELIA	MEJORAMIENTO DE LA CASETA COMUNAL VEREDAL DENOMINADA CENTRO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA CULTURAL Y AMBIENTAL DE LA VEREDA LA CAMELIA CAROLINA DEL PRÍNCIPE ANTIOQUIA	Línea 4	95,01	20.000.000
206	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA CLARITA	VIAS PARA EL PROGRESO RURAL	Línea 4	94,00	20.000.000

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2026"

208	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL TAMBO	CAMINANDO HACIA EL PROGRESO	Línea 4	91,96	20.000.000
122	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA ASOCOMUNAL	ASOCOMUNAL DIGITAL POR UNA TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA EN EL FORTALECIMIENTO PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO TERRITORIAL	Línea 1	90,34	20.000.000
166	YARUMAL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO EL CEDRO	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL CEDRO DEL MUNICIPIO DE YARUMAL	Línea 1	90,33	20.000.000
81	ANGOSTURA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CAÑAVERAL ABO	MEJORAMIENTO DE LA CASETA COMUNAL VEREDA CAÑAVERAL ABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA	Línea 4	89,99	20.000.000
110	CAMPAMENTO	JUNTA ACCIÓN COMUNAL VEREDA CAÑAVERAL SECTOR EL DIAMANTE	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CASETA COMUNAL DE LA VEREDA CAÑAVERAL SECTOR EL DIAMANTE	Línea 4	89,99	20.000.000
77	DONMATÍAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA IBORRA	NODO DIGITAL IBORRA HERRAMIENTAS PARA EL PROGRESO Y LA SEGURIDAD COMUNITARIA	Línea 1	89,34	20.000.000
365	YARUMAL	ALIANZA NORTE GESTIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	ACTUAR, BAILAR, CREAR Y SER EN LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD	Línea 5	89,33	20.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Cabe aclarar que, de acuerdo a los lineamientos de la convocatoria las organizaciones antes mencionadas como ganadoras tendrán la responsabilidad de realizar todas las gestiones administrativas necesarias para la legalización de la entrega del estímulo asignado, dentro de los plazos estipulados, esto incluye firma de carta de compromiso, expedición de la póliza requerida y apertura o activación de la cuenta bancaria, entre otros.

ARTÍCULO TERCERO: Verificación del estado de los organismos comunales beneficiarios. En concordancia con lo dispuesto en la Ley 2166 de 2021, previo al inicio de la etapa de legalización del estímulo se verificará que el organismo comunal beneficiario se encuentre activo, con personería jurídica vigente y dignatarios debidamente elegidos y registrados, según corresponda. Cuando se

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LAS PROPUESTAS GANADORAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS E INICIATIVAS POR ANTIOQUIA FIRME 2026"

determine que el organismo comunal se encuentra inactivo o no cumple con las condiciones legales para su funcionamiento, no podrá continuar con el proceso de legalización del estímulo ni acceder al desembolso de los recursos asignados.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución, en la página web oficial: www.antioquia.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO FRANCISCO BEGUÉ TRUJILLO
Secretario Gobierno

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Ana Cristina Corrales Gutiérrez - Profesional Universitario - Participación Comunitaria y Ciudadana	Ana Corrales	09/07/2026
Revisó y Aprobó:	Catalina Moreno Cruz – Directora de Participación Comunitaria y Ciudadana	Catalina Moreno	10/07/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.